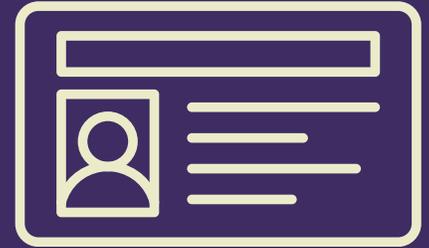


Nueva ley sobre licencias de conducir en Illinois



A partir del 1 de julio, las licencias de conducir estándar (y las identificaciones estatales) estarán disponibles para cualquier persona que haya sido elegible para una Licencia Temporal De Conducir Para Visitantes (TVDL, por sus siglas en inglés).

Las licencias de conducir estándar y las identificaciones estatales **son válidos para la mayoría de los fines de identificación no federales** (recoger recetas, acceder a servicios financieros, etc.).



Licencia de conducir estándar

Los que tienen una TVDL y los nuevos conductores podrán ir a cualquier centro del Secretario de Estado para solicitar una licencia de conducir estándar.

Los que tienen una TVDL tendrán que pagar:

- Una tarifa de renovación (\$30) si su TVDL caduca en menos de un año
- Una tarifa de sustitución (\$5) si su TVDL es válida por más de un año

Los nuevos conductores deberán:

- Tener más de 16 años
- Pasar el exám práctico, escrito, y de visión
- - Mostrar su visa temporal válida
 - Demostrar un año de residencia en Illinois Y un pasaporte o matrícula consular vigente

NOTA: El Secretario de Estado aceptará pasaportes o matrículas consulares que hayan vencido dentro de los dos años anteriores



Encuentre un centro del Secretario de Estado cerca de usted en apps.ilsos.gov/facilityfinder/facility o utilizando el código QR.